



Directora: Yanisbel Viguera Velázquez

Teléfono Directo: 24481427

Correo electrónico: yanisbel.vigueras@uptcer.co.cu

Otros teléfonos de la entidad:

▣ Atención a trámites: 24483419 y 24483472

▣ Centro de comprobación técnica: 24483334

La Unidad Presupuestada Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico, en forma abreviada UPTCER, entidad presupuestada adscrita al Ministerio de Comunicaciones tiene la misión de: Implementar las acciones para garantizar al Estado cubano la soberanía del espectro radioeléctrico, y gestionar el proceso de permisos asociado a los sistemas y servicios de telecomunicaciones/TIC.

Están ubicadas en las provincias del país y en el municipio especial

Isla de la Juventud y tienen la misión de ejecutar el control del espectro radioeléctrico, la implementación de las medidas para su protección y defensa, y el proceso de trámites de licencias, permisos y autorizaciones.

Las Direcciones territoriales tienen entre sus funciones específicas las siguientes: Garantizar el control del espectro radioeléctrico; verificar los parámetros y características técnicas de las estaciones radioeléctricas de los distintos servicios, detectar y determinar transmisiones desconocidas; localizar y eliminar los casos de interferencia perjudiciales; realizar la supervisión visual, auditiva y el procesamiento digital del espectro radioeléctrico.

Implementar los trámites para la emisión de licencias por el uso del espectro radioeléctrico, y otros permisos y autorizaciones, establecidos por la legislación vigente; así como las renovaciones, modificaciones, declaraciones de su caducidad o revocaciones, según corresponda.

Asignar los distintivos de llamada u otras formas de identificación a las estaciones radioeléctricas de su territorio, según corresponda.

Aplicar los mecanismos y procedimientos que garanticen la emisión de los permisos, licencias y autorizaciones y su control en los casos de las liberaciones aduanales de equipos, dispositivos, partes y accesorios relacionados con las telecomunicaciones y la informática.

Mantener la actualización en la base de datos nacional de las redes privadas de datos, aplicaciones informáticas comercializables y medios de radiocomunicaciones existentes en el territorio nacional.

Tramitar con la Dirección General de Informática del Ministerio, las solicitudes de certificación de sistemas contables - financieros soportados sobre las tecnologías de la información.

Actuar de conjunto con las Oficinas Territoriales de Control en los casos que se requiera la certificación del equipamiento para la emisión de licencias de operación, sellado de las estaciones por infracciones o vencimiento de la licencia o control en frontera;

Acreditar a los radioaficionados para la obtención del Certificado de Capacidad y aplicar los exámenes correspondientes.

Contribuir a la actividad de control funcional e inspección que realizan las unidades organizativas del ministerio en función de su actividad rectora.

UPTCER Holguín

- Última actualización: Viernes, 06 Noviembre 2020 00:25

Escrito por Portal Gobierno

Visto: 13045
